

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 28 de mayo de 1869.

Abierta la sesion á la una y media de la tarde se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision autorizando á la diputacion provincial de Madrid para contratar un empréstito de 1.000.000 de escudos.

Sin discusion fué aprobado el proyecto de ley y pasó á la comision de correccion de estilo.

Dictámen sobre el proyecto cediendo conventos y otros terrenos del Estado para establecimientos públicos de utilidad, beneficencia ó recreo.

El proyecto fué aprobado sin discusion.

Dictámen de la comision sobre el proyecto de ley desestancando la sal para enero de 1870.

Sin discusion se aprobaron los artículos 1.º y 2.º

Al art. 3.º se presentó una enmienda pidiendo que se exceptuasen de la venta las salinas de Torreveja, Imon y los Alfaques.

La comision pidió que se suspendiera la discusion de la enmienda hasta que la estudiase y pudiera dar dictámen.

El señor Presidente suspendió la discusion del artículo 3.º

Sin debate se aprobó el art. 4.º

El señor Caro hizo ligeras observaciones sobre el art. 5.º

El señor ministro de Hacienda las contestó.

Y se suspendió la discusion del artículo 5.º por relacionarse con la enmienda presentada al 3.º

Sin discusion se aprobó el art. 6.º lo mismo que el 7.º, el 8.º y el 9.º

La comision manifestó que admitia la enmienda al art. 3.º

Se puso á discusion el art. 3.º modificado.

El Sr. Caro: Si antes habia pedido la palabra en contra del art. 3.º tal como se presentaba redactado por la comision, con mayor razon lo hago en este momento, cuando la comision ha aceptado la enmienda propuesta exceptuando aun mayor número de salinas de las que se exceptuaban antes.

Oigo decir que la enmienda aceptada disminuye el número de las salinas exceptuadas de la venta. Yo me alegro, porque esto es precisamente un argumento en apoyo de mis doctrinas sobre el particular.

Porque, en efecto, si razones hay para que dos de las salinas que antes se exceptuaban dejen ahora de estarlo, ó lo que es lo mismo, si la comision

accede en este momento á que esas dos salinas, las de Ibiza y Formentera, se saquen á la venta, ¿que razon habrá para que no se vendan las otras tres? Yo comprenderia que la comision y el Gobierno tuvieran el propósito de conservar la explotacion de algunas salinas siempre que quisieran y que sirviesen como de tipo para la fabricacion y explotacion de esas salinas; pero, señores, cuando por desgracia sucede que las salinas en España están explotadas de una manera pésima, cuando ninguno de los adelantos de la ciencia moderna se han aplicado á su explotacion, ¿puede ser esta la consideracion que haya movido al Sr. Ministro de Hacienda y á la comision para conservar la explotacion de esas salinas? Yo creo que no.

El Sr. Ministro de Hacienda nos presentaba antes una serie de consideraciones que si se aceptasen puede decirse que venian por tierra los principios libre-cambistas que su señoría ha sostenido siempre.

Si es necesario verificar la transicion del estado actual del estanco al completo desestanco; si es necesario facilitar esa transicion del privilegio absoluto del Estado de la fabricacion de la sal por el Estado á lo que la ciencia aconseja para la explotacion de estas materias, ¿á que ir de una manera gradual cuando ningun perjuicio ha de resultar á los particulares? El Estado fabrica mal y caro; lo mismo este que cualquiera otro artículo: El Estado es imposible que pueda sostener la competencia con la industria particular, porque esta introducirá en la fabricacion los adelantos de la ciencia y de las artes industriales, y si naturalmente elaborara los productos de un modo que le diera resultados benéficos tendria que imponerse grandes sacrificios.

Pero se dice: «es que las condiciones de transporte de los productos de esas salinas á ciertas comarcas son tales, que es imposible puedan sufrir la competencia con las demás salinas.» Pues esto significa que la explotacion de esas salinas de ningún modo puede ser un negocio satisfactorio para el que lo emprenda. Y siendo esto así, ¿el Estado es el que ha de explotar esas salinas? ¿Y esto seria en ventaja de los que han de surtirse de ellas? De ningún modo: pues si son tan abundantes, si los productos se obtienen á bajos precios, naturalmente irán á buscar el punto natural para el consumo, y le abastecerán. ¿Es esto ventaja para los centros de consumo? Tampoco; porque si esas salinas no han de concurrir con otras que estén mas cerca para trasportar sus productos de una manera económica, de ningún modo podrá conseguirse ese resultado. De suerte que ni bajo el punto de vista de que el desestanco debe ser completo, y el Estado no debe conservar ningunas salinas para su ex-

plotacion, ni bajo el punto de vista de que el Estado debe conservar ninguna explotacion que sirva como de tipo á las demás, puesto que el Estado en adelante seguirá empleando el mal sistema en la fabricacion que hasta aquí ha empleado y no podrá sufrir la concurrencia con los particulares, porque además de fabricar mal y caro, la máquina administrativa con su cúmulo de empleados hace que los productos se obtengan á un alto precio, todo obliga á creer que no se conseguirá el objeto que el Sr. Ministro de Hacienda se prometia para evitar las perturbaciones que ha de traer el tránsito del sistema actual al desestanco completo.

Ruego, pues, á la comision, que teniendo en cuenta las razones que á la lijera acabo de exponer, porque no tengo la suficiente competencia, y además esta discusion ha venido inesperadamente para mí, tome en consideracion estos pobres razonamientos que acabo de hacer, de modo que ninguna salina quede exceptuada de la venta y venga á ser así una verdad el desestanco.

El Sr. Presidente: El Sr. Prieto tiene la palabra, como de la comision.

El Sr. PRIETO: Muy acertadas son realmente las consideraciones aducidas por el Sr. Caro en pró del radicalismo del desestanco: en ellas abunda la comision y tambien el Sr. Ministro de Hacienda; pero las observaciones y razones expuestas por S. S. serian muy oportunas y bastarian en su lugar si se tratara de perpetuar la excepcion de la venta de algunas salinas; si se tratara de perpetuar en poder del Estado las salinas de Torreveja, de Imon y de los Alfaques, que son las que quedan exceptuadas.

La comision opina que el desestanco debe ser completo; debe ser radical; pero considerando que en interés del desestanco mismo, en interés de la Hacienda y en interés del afianzamiento de la opinion un tanto volandera, hoy favorable, pero que mañana pudiera ser contraria por la falta de abastecimiento de los mercados, debe haber un período transitorio, admite dicha excepcion, que debe desaparecer en el plazo mas breve posible, porque no debe ni puede perpetuarse.

La comision abunda en las razones aducidas por el Sr. Caro de que el Estado no puede ser buen fabricante; que los productos que obtenga serán caros y malos, y en todas las demás consideraciones económicas que ha expuesto respecto á la libertad de la industria y el interés de los consumidores. Pero si la comision reconoce como buenas esas razones, considera que en un período transitorio hay motivos especiales que abonan la excepcion de la venta de las salinas de Torreveja, de Imon y de los Alfaques, únicas que quedan por

ahora en poder del Estado, y esos motivos S. S. en su recto juicio los comprenderá y apreciará debidamente.

(Continuad.)

POLÍTICA Y NOTICIAS.

INTERIOR.

Madrid 26 de junio.

De Las Cortes.

Se viene notando hace días en cierta parte de la prensa, una especie de propaganda contra el presidente de la Cámara; no nos explicamos este hecho sino por un sentimiento de despacho á consecuencia del notabilísimo discurso pronunciado por el Sr. Rivero al jurar el regente y en el cual supo levantar el gran principio de la soberanía del pueblo sobre todos los poderes públicos, cosa á nuestro modo de ver que viene á chocar con este espíritu de reacción que va invadiendo el cuerpo político. Esto no creemos que rebajará el prestigio de que goza, el jefe de la democracia española.

En La Política leemos lo siguiente:

«Hemos oído decir, á persona que debe saberlo, que el señor Figuerola dejará la cartera en cuanto se vote el presupuesto de ingresos, para dar cabida á un demócrata que no puede entrar hasta que se resuelve la cuestión arancelaria, y entonces ocupará la cartera de Ultramar también otro demócrata, por lo cual se dejó sin cubrir, encomendándose interinamente al señor Topete.»

En el casino republicano indicó antenoche el señor Rivero Delgado la conveniencia de la institución del crédito colectivo, modelada en las populares de Austria y los Estados Unidos, con objeto de favorecer las clases obreras. Acogido el pensamiento se acordó celebrar una reunión en Prince para discutir la idea.

Antenoche estuvo reunida la comisión general de presupuestos examinando el capítulo relativo á clases pasivas y se discutieron puntos muy importantes, que no llegaron á votarse, pero que probablemente se aprobarán esta noche, puesto que obtuvieron el asentimiento del señor ministro de Hacienda y de la mayoría de la discusión.

Convinióse por los señores presentes la capitalización de los haberes de las clases pasivas, de acuerdo con los interesados, y la entrega de sus capitales en valores del Estado.

Ayudóse por el Sr. Calderon Collantes la necesidad y la conveniencia de grandes sacrificios transitorios á todos los servidores y demás que cobren del Estado hasta llegar desde luego á la nivelación de los presupuestos.

El Sr. Ruiz Capdepon usó repetidas veces de la palabra, discutiendo detenidamente con el señor ministro de Hacienda acerca de los particulares que contiene la proposición de dicho señor con relación á las clases pasivas.

El señor ministro aceptó el descuento de un 10 por 100 á los haberes de estas clases: que las jubilaciones no se pudieran solicitar ni imponer hasta la edad de 65 años; y que los individuos que gocen derechos pasivos tengan derecho á la tercera parte de todos los empleos, quedando otra tercera al ascenso de los actuales empleados, y reservándose los restantes á la oposición en los diferentes ramos que comprende la administración pública.

El señor don Nicolás María Rivero continúa bastante molestado de la fluxion de la boca.

Anoche llegó á Paris el señor Olózaga sin novedad; encargándose de la legación en el acto.

Valencia 27 de junio.

En otro lugar trascribimos las noticias que *El Parte Diario*, periódico de Alcoy, ha publicado acerca de la aparición de una partida armada que ha sido objeto estos días de eficaces medidas por parte de las autoridades.

Por nuestra parte podemos dar algunas noticias que por autorizado conducto llegan á nuestro conocimiento, y de las cuales aparece que la partida se ha disuelto por efecto de la persecución de que ha sido objeto.

En día 23 del actual se presentó en el pueblo de Almudaina, partido de Alcoy, la partida mencionada compuesta de 25 hombres mal armados, sin bandera política, toda vez que no daba gritos ni vivas de ningún género. No exigió dinero á los vecinos y se limitó á detener á las personas que iban á entrar ó salir de la población: pero al ver que los vecinos de esta tomaban una actitud amenazadora hasta el punto de hacer algunos disparos, los hombres que componían la partida huyeron á la desbandada dirigiéndose en su fuga hácia Salem.

Después se supo que allí fueron también perseguidos por varios grupos de paisanos de Planes, Benillup y Benialfaquí, en unión con fuerza de la Guardia civil que salió de sus puestos al recibir noticias de su aparición. Al tener conocimiento de estos hechos el Excmo. señor capitán general dispuso la salida de una compañía de la guarnición de Alicante, por la vía de Ibi, Alcoy á Concentaina y otra de la de esta capital por la vía férrea á Játiva en aquella misma dirección, con el fin de que cayendo sobre la partida la exterminasen estas fuerzas instantáneamente. Al propio tiempo se dirigieron comunicaciones á los gobernadores civiles de Alicante y de esta provincia con el fin de que por su parte cooperaran á la persecución de la banda.

Un telegrama recibido en la tarde de anteaer, á las seis, del alcalde popular de Alcoy, anunció haberse diseminado la partida sin que se tenga noticia alguna de su paradero.

ULTRAMAR.

Cartas de la Habana del 5 del corriente dicen que en efecto se dió encerrada al general Pelaez, tomando por pretexto su conducta en la cuestión de salvoconductos. Esto fué en la noche del 1.º de junio. A la siguiente hubo otra encerrada delante de la casa del Sr. Modet, que acababa de llegar del campo de operaciones, y los voluntarios prorrumpieron en gritos, mas que contra el general Dulce, contra personas allegadas á él. La tropa simpatizaba con los voluntarios, y una comisión de estos en que el que llevaba la voz se apellidaba Olózaga, fué á exigir del general Dulce que resignara el mando en el segundo cabo. La gente sensata deploraba hondamente este menoscabo del principio de autoridad. A la fecha del 5 todo estaba tranquilo, si bien se sabia que en Matanzas se habia repetido la misma escena con el gobernador Lopez Pinto. Los abusos á que esta facultad discrecional puede prestarse, no son para escritos, y todo el mundo anhelaba la llegada del general Caballero de Rodas para dar impulso á las operaciones de la guerra, y para evitar que se convirtiera en daño de intereses patrios la exaltación de los voluntarios.

El general Pelaez y el coronel Modet se habian fugado á Cayo-Hueso. Los vascongados llegaron el 2 y tuvieron una acogida entusiasta. Las cartas dicen que veríamos los pormenores en los periódicos, para estos no han llegado.

Una carta de Bolondron, cerca de Matanzas, de fecha 29 del mes pasado, da detalles sobre el estado de aquella comarca. En la carta se dice que algunos insurrectos han dejado ya el carácter de beligerantes para convertirse en bandoleros. Asesinan y roban, cebándose particularmente en las mujeres y criaturas de poca edad, y si le suerte dispone que caiga en sus manos algun peninsular, es el blanco de la saña de los insurrectos. Se les dan los tormentos mas horribles y espiran en medio de los atroces dolores que les causan sus perseguidores.

EXTERIOR.

Constantinopla 22.—Los periódicos ministeriales continúan tratando duramente al virey de Egipto á causa de la conducta de este, que sin contar para nada con el sultan, ha pedido á las potencias que se declare neutral el canal de Suez.

Genova 23.—Continúan los grupos en las calles y los gritos sediciosos.

Témese que las autoridades apelen á la fuerza.

Nápoles 23.—Han cesado las manifestaciones populares contra el gobierno sin necesidad de la fuerza.

Paris 24.—Se han visitado la reina de Portugal y la reina Isabel.

New-York 23 (por el cable).—Continúan las detenciones de filibusteros cubanos.

Paris 24 (por la tarde).—El diario de *Peuple* publica un telegrama del campo de Chalons, anunciando que el emperador al recibir á los militares que han hecho la campaña de Italia, ha dicho:

«Soldados; soy dichoso al ver que no habeis olvidado la gran causa por lo cual hemos combatido hace 10 años.»

«Conservad siempre en vuestros corazones el recuerdo de los combates de vuestros padres y de aquellos á los cuales habeis asistido, por que la historia de nuestras guerras es la historia del progreso y de la civilización.»

Mantendreis así el espíritu militar, es decir, el triunfo de las nobles pasiones, sobre las pasiones vulgares, la fidelidad, á la bandera y la abnegación por la patria.

«Perseverad como en lo pasado y sereis siempre los dignos hijos de nuestra gran nación.»

Paris 24 (á las tres y cinco de la tarde, recibido con retraso).—El mariscal Niel ha espulsado á tres oficiales prusianos que habian ido al campamento de Chalons para estudiar el estado del ejército francés y las grandes maniobras que ha dirigido el emperador.

Corre el rumor de que este se ha convencido de que mediaban inteligencias entre sus enemigos del interior y los del exterior.

Probablemente mañana celebrará su última reunión la comisión franco-belga. Han surgido nuevas dificultades y se duda que haya un arreglo.

Paris 21 (á las cinco de la tarde, recibido con retraso).—El emperador Napoleon ha pronunciado un discurso en Chalons que ha llamado mucho la

atencion, porque es una apologia de la guerra.

Dice que no ha olvidado ni un solo momento la grande causa por la cual combatió el ejército francés hace diez años en Italia, y que la historia de las guerras es la historia de los progresos de la civilizacion.

«Vosotros sostendreis, añadió dirijiéndose á los oficiales, ese espíritu militar, que es el triunfo de las nobles pasiones sobre las pasiones vulgares.

Cofio que siempre con vuestra abnegacion á la patria continuareis siendo dignos hijos de esta gran nacion.»

Paris 25 (por la tarde).—Hoy se ha dicho que el célebre orador de la minoria republicana Jules Favre ha fallecido repentinamente.

Nueva-York, 24 (por el cable).—Desmienten los datos oficiales que haya divergencias entre los señores Fisch y Sumner, con motivo de las instrucciones del señor Motley.

«The New-York Herald» asegura que el comandante de la escuadra americana cerca de Cuba ha recibido la orden de resistir al embargo de los buques americanos, esceptuándose el caso de desembarco de tropas ó de municiones de guerra.

Seccion local.

D. José Llull de que habla el Diario de anteayer, segun carta recibida de Nueva-Orleans, es un mahonés, compatriota nuestro. Su retrato, que tambien ha llegado de Nueva-Orleans, representa efectivamente un verdadero tipo de los naturales de esta isla.

Copiamos del «Moro Muza» diario de la Habana:

«Señores compatriotas ¿no les parece á ustedes buena y justa idea la de hacer en el acto una suscripcion para con su producto enviar á nuestro paisano el valiente Llulla, una caja de armas cinceladas, las de fuego construidas en Eibarú otra fabrica española, y las blancas en Toledo?

Supongo que todos acogerán esta idea del Moro, ¿Si?..... Pues manos á la obra y suplico á mis colegas apadrinen el pensamiento, si les parece bien, lo divulguen y comiencen á admitir suscripciones, que no han de pasar de un peso, con el objeto de que el número de donantes, forme una lista considerable,

Llulla no es un hombre. Es la encarnacion de la patria entre los extranjeros, y debemos todos acreditarle con nuestros poderes, por medio de una manifestacion pública, digna prosecucion de las felicitaciones que se le han remitido por partes telegráficas.

Ateneo Menorquin.

1.ª Seccion.—Se rennirá el domingo próximo, 4 de julio, á las cuatro de la tarde, para dar principio á la discusion del tema: «Existencia del yo humano y de su inmortalidad.»—Mahon 29 junio 1869.—El Srio., José M. Orfila.

Boletin religioso.

Santo de hoy.
La Visitacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santos Gregorio y Trifon mártires y el beato Raimundo Lulio mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 1.º

De Ciudadela en 1 dia laud esp. Los Amigos, de 24 t., pat. Diego Caules, con 7 trip. y sillares.—Consignado á D. Juan Saltor.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barometro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
28	?	27	?	73		7	N. flojo.	?
29	?	?	?	70		6	SE. »	?

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 36 ms.—Pónese á las 7 h. y 31 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 18 ms. de la m.—Pónese á las 12 h. y 36 ms. de la m.

Orden de la plaza, del 1.º de julio de 1869.

Servicio para el 2.

Gefe de dia: el Sr. Coronel graduado D. Felix Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 3 de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

De *La Correspondencia de España* del 28:

Un telegrama recibido anoche de la isla de Cuba participa que en aquella Antilla reina la mayor tranquilidad, y que la calma se va restableciendo en todas partes.

El señor ministro de Gracia y Justicia se presentará de un dia á otro á las Cortes, quizá mañana, si hay hoy consejo, pidiendo autorizacion para revisar y reformar el Concordato, con objeto de simplificar y regularizar la administracion eclesiástica.

De mañana á pasado se publicará un decreto por el ministerio de Gracia y Justicia, dictando reglas, de acuerdo con la disposicion adicional de la Constitucion, para legalizar y regularizar en lo

posible la situacion de la magistratura y de la judicatura.

La comision nombrada ayer tarde por varios diputados quejosos del gobierno, que acordaron valerse del presidente de las Cortes, como intérprete de sus sentimientos, ha sido citada por el Sr. D. Nicolás María Rivero para las tres de esta tarde.

El general Dulce ha celebrado hoy una larga conferencia con el ministro de la Guerra, sobre los asuntos de Cuba.

Madrid, 28 de junio.

El señor Pi y Margall ha consumido el primer turno en contra en la cuestion de Aranceles, diciendo que debe hacerse la reforma paulatinamente.

El señor Echegaray ha defendido las teorías libre-cambistas del proyecto de presupuestos.

El Sr. Rodriguez ha defendido la reforma de los aranceles y ha dicho que solo debe imponerse ocho reales por hectólitro al trigo en su introduccion del extranjero. Ha declarado que admira á Cataluña, pero se ha lamentado de la falta del libre-cambio, porque con el Cataluña se pondria á grande altura y Barcelona se convertiria en un puerto como Marsella. Ha sostenido que en Madrid hay mas industria que en Barcelona si se ha de juzgar por lo que paga de subsidio industrial. Ha asegurado que Madrid paga todos los gastos del gobierno central y de la provincia, dejando un sobrante para las demás atenciones, y ha combatido la industria algodonera diciendo que solo prosperará con la competencia.

El Sr. Madoz ha hablado de las reformas arancelarias en los Estados- Unidos.

Madrid, 29.

Las Cortes aprobaron anoche el artículo 9 de la ley de presupuestos sin haberse admitido la enmienda del señor Madoz.

En la mañana de hoy se ha verificado en el palacio del Senado la reunion de los diputados de la mayoría en la que se ha dado un voto de confianza á Prim y á Topete.

El ministerio continuará sin modificacion hasta que se hayan votado los presupuestos. Dicese que despues saldrán del ministerio los señores Herrera y Figuerola sustituyéndoles los señores Martos y Ardanz.

Ha continuado hoy la discusion de los presupuestos, siendo aprobado el artículo 10. Los artículos 11 y 12 han sido retirados para modificarlos.

El señor Figuerola pedirá autorizacion para el presupuesto de gastos.

Paris, 28 de junio.

Corre el rumor de que D. Isabel de Borbon ha abdicado en favor de su hijo.

El ministro de Estado ha abierto hoy la legislatura del Cuerpo legislativo. En el discurso que ha pronunciado ha declarado que el primer periodo de la legislatura se dedicará especialmente al exámen de las actas, y ha dicho que el gobierno prepara varias leyes que responderán á las necesidades del pais espresadas en las últimas elecciones.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid, del 28 de junio.

Madrid.—3 por 100, 26-65, 85 y 27-00, 28-25, 27-90 y 28-00 pequeños.—Exterior 31-20. Diferido, 26-30 y 45, 26-60 pequeños.—Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 51-90.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los hermanos Andrés y Juan Torres y Petrus hijo de José y Madalena, á los hermanos Jaime, Margurita, Maria y Francisco Torres y Femenias hijos de José y de Francisca,—á Pedro Femenias y Torres hijo de Pedro y de Juana,—á Juan Pons y Capella hijo de José y de Florentina,—á Maria Pons y Jover hija de José y de Madalena, y á Jaime Pons y Riera hijo de José y de Maria; todos naturales de esta Isla y en la actualidad ausentes en ignorado paradero, para que por si ó por medio de procurador con poder bastante comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho como interesados en el juicio necesario de testamentaria de su ascendiente Juan Torres y Llorens vecino que fué de Ciudadela, que se instruye en la escribania de D. Francisco Andreu; en la inteligencia que se seguirá adelante en el juicio aunque no se presenten, parándoles el perjuicio que haya lugar; pues así lo he mandado en el mismo por auto de hoy. Dado en Mahon á 19 de junio de 1869.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés. 1

Alcaldía popular de Mahon.

A fin de desvanecer las maliciosas versiones propagadas por algunos mal intencionados que aviesamente han supuesto se ha repartido doble cantidad de la necesaria para redimir el cupo de mozos correspondiente á este distrito municipal en el reemplazo del ejército del presente año, el Ayuntamiento acordó en sesión de ayer publicar día por día las sumas recaudadas y los nombres de los contribuyentes que las han satisfecho. Mahon 14 de junio de 1869.—El Alcalde 1.º presidente, Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, Jaime Rotger, Srio. int.

Reparto vecinal para redimir el cupo de mozos que ha correspondido á este distrito municipal en el corriente año. Cantidades recaudadas con expresion de los contribuyentes que las han satisfecho.

Recaudados.	
Suma anterior..	2307'400
1 julio.—D. Luis Baner Pretos, San Luis.	0'600
» Maria Pons Comellas.	20'000
» José Carreras Pons, S. Clemente.	0'300
» Ramon Ballester Pons.	12'000
» Antonio Pasarius.	16'000
» Pablo Pasarius Cañellas.	3'000
» Gabriel Pasarius Cañellas.	3'000
» Pedro Cardona Mercadal, Baracas.	4'000
» Benito Pons Sintes.	3'000
» Juan Juanico Sintes.	2'000
	2371'300

(Continuará.)

Empresa fotográfica de las Constituyentes.—A los comités y clubs republicanos de España.—Empresario D. Ramon Blanes.

Habiéndonos advertido varios señores de la minoría, de la comunicación dirigida por la Asociación republicana de Vitoria á los demás círculos correligionarios suyos de España, invitándonos á proporcionarse los retratos de los diputados que han votado la República en la Asamblea Constituyente, con objeto de que su vista

sirva de recuerdo eterno y continuo estímulo á la propaganda republicana, propaganda que ha de ser nueva palanca de Arquimedes que conmueva y siente sobre nuevas y sólidas bases el mundo social; y teniendo esta Empresa concluidos los indicados retratos, por hallarse encargada de hacer el álbum completo de diputados de la Asamblea,

Tenemos la honra de ofrecer á los centros republicanos de España una galería de retratos de los diputados que componen la minoría republicana, cada uno de los cuales, colocado en una preciosa lámina, lujosamente grabada á cinco tintas, formará una entrega del álbum cuya cubierta regalaremos á nuestros suscritores.

Las condiciones de nuestra Empresa, así como la circunstancia de tener concluido en nuestro poder el material completo de la publicación, nos permiten darla al público al precio de 2 rs. y medio entrega y 180 rs. la galería completa, que por lo módico de él y el mérito de la obra, creemos no hallar competencia y esperamos que nuestro propósito de secundar la idea emitida por la Asociación de Vitoria merecerá la aprobación de los centros republicanos de España.

Se admilen suscripciones en esta imprenta.

En la noche del sábado habrá baile en Villa-Carlos, calle de la Iglesia.

En la carniceria n.º 2 se hallará carne de buey, vaca, ternera y carnero á 16 céntimos la tercia. 3

TABLAS DE REDUCCION DE NOMINAS, PENSOS Y MEDIDAS MENORQUINAS, A LAS DEL NUEVO SISTEMA DECIMAL. POR D. ANTONIO FLORIT Y D. SEBASTIAN VIVES.

Un folleto de 24 páginas. Véndese al precio de medio real vellon en la imprenta de Fábregues hermanos.

Dichas tablas se hallan tambien de venta en Ciudadela en casa de D. Antonio Florit.

Los consortes Juan Triay y Maria Bagur y Antonio Pallicer, acemilero, se servirán presentarse en el despacho del Viceconsulado de Francia, y se les

entregará unos documentos, relativos á Juan Bagur y Antonio Pallicer, como herederos de los consortes Magin Bagur y Catalina Palliser que fallecieron en la Argelia. 1

CONSTITUCION

DEL ESTADO.

Un cuaderno de 36 páginas con su cubierta de color. Véndese en la imprenta de M. Parnal, calle del Bastion n.º 39, á real de vellon el ejemplar. 1

PARA ALQUILAR.

La casa n.º 5 de la calle de la Concepcion. Darán razon en la misma. 1

PARA VENDER.

Vino blanco del Priorato á 14 rs. cuarter. Calle Adover n.º 23. (Casa fonda). 4

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS y de especial interés para las señoras y señoritas.

Sale una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.

Retrato y Discurso de CASTELLAR; véndense en esta imprenta á 5 REALES el ejemplar.

LIBROS DE LANGE.

- El Proceso de los Borbones. 6
- Los 300.000 Duros. 40
- Biografía del Padre Claret. 5
- Los mapas de las provincias de Avila, Cádiz, Lugo y Salamanca, uno. 20
- Diccionario de la lengua castellana, con las correspondencias catalana y latina, por D. Pedro Labernia, 2 tomos. 60
- Diccionario francés-español y vice-versa, por D. Vicente Salvá, 1 tomo. 40
- El Correo de Alquife. 6
- El Rey de España. 4
- Gramática de la lengua Catalana, por don A. Bofarull y D. A. Blanc. 10

Informarán en esta IMPRENTA.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.